



## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios:
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 0333 de fecha 16.09.14, del Secretario Comunal de Planificación Subrogante y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
- La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Retazos de Tierra en Avda. 4. Errázuriz" (Tramo Puente Viejo Paniahue - Casino Colchagua)

## CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el mejoramiento de retazos de tierra en Avda. Errázuriz (Tramo Puente Viejo Paniahue - Casino Colchagua)
- 2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

### **DECRETO**

# **EXENTO Nº 02036**

- APRUÉBESE la modalidad de Administración Directa para la ejecución del 1. Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO RETAZOS DE TIERRA EN AVDA. ERRÁZURIZ" (Tramo Puente Viejo Paniahue - Casino Colchagua), por un monto total de \$ 6.285.089 (Seis millones, doscientos ochenta y cinco mil, ochenta y nueve pesos) IVA Incluido.
- Desígnese como Inspector de Obras al Director de Obras Municipales y la Jefa 2. Departamento de Recursos Humanos como encargado de elaborar la contratación del personal necesario en el proyecto a través del Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO **Alcalde** 

(IDAD )

**FERMÍN MIGUE** GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

#### GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- RR HH	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)
	/